



Bogotá, D. C.

603

Doctor  
Alejandro Gómez López  
Secretario Distrital de Salud  
Carrera 32 No. 12 -81  
[Contactenos@saludcapital.gov.co](mailto:Contactenos@saludcapital.gov.co)  
Bogotá

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud pruebas Covid-19

Referencia: 20204600931672 – 1199632020 (SDQS)

Cordial saludo,

Respetuosamente se remite la petición registrada con el número de la referencia en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá Te Escucha" de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual un ciudadano anónimo manifiesta "(...)de manera atenta solicito que por favor la secretaria de salud, intervengan en pruebas de coronavirus en la transversal 88 c no. 81-32, barrio la española, localidad de Engativá, ya que se ha logrado evidenciar con los vecinos, que de esta vivienda tosen, e incluso vomito frecuente, es posible que estén contaminados por las constantes fiestas y e incluso el consumo de cigarrillo, marihuana y trago, el señor que e vive en este predio inquilino se llama Jefferson Martínez, cc 1032428056, los vecinos están preocupados por la sintomatología de la gente que ingresa., yo luz marina torres, estoy encargada de esta vivienda y le arrende, y por seguridad no he podido ingresa, ya que los vecinos por violar la cuarentena me dice que es un riesgo, ya que mi madre tien 82 años y su patología es de alto riesgo, por ello pido este favor, los vecinos por su edad avanzada de más de 80 y 90 años están preocupados y por estar niños alrededor y una enfermera que por culpa de este individuo Martínez no puede descansar después de los turnos. Ojo esto es barrio la española, sobre la Cali con 80, por favor urgente ir a hacer las pruebas por seguridad", solicitando en dicha instancia (SDS), se analice el requerimiento presentado, se tomen las acciones correspondientes y de dichas actuaciones, se suministre respuesta al peticionario con copia al correo [cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co) para el respectivo seguimiento. Lo anterior, por considerarlo un tema de competencia de la Secretaría Distrital de Salud y además con fundamento en el Artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente;

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: Uno (1 folio – 20204600931672)

Proyectó: Stefania Bolagay Gaitán  
Revisó: Jorge Cerquera Durán  
Aprobó: Miguel Antonio Rubio Daza

